

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0962-OF

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

Asunto: Asignación de Recursos Crédito BID y convocatoria para elaboración de TDR "Elaboración de Estudios" del Plan de Acceso Universal

Señor Magíster
Marcelo Eduardo Suarez Barcia
**Gerente General, Subrogante - CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señor Magíster
Erik Fernando Mendez Garces
**Administrador de UN CNEL, Encargado - STD
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señor Magíster
Juan Pablo Otañez Balseca
**Administrador de UN CNEL, Encargado - UN SUC
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señor Magíster
Raul Clemente Ulloa de Souza
**Administrador de UN CNEL, Encargado - ESM
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señor Magíster
Hugo Adrian Pico Mera
**Administrador de UN CNEL, Encargado - MAN
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señor Ingeniero
Rudy Fredy Vicente Valdivieso Lapo
**Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR**

Señor Magíster
Rubén Darío Benítez Arias
**Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

Señor Ingeniero
Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo
**Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**
En su Despacho

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0962-OF

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica – LOSPEE, destaca que el Estado promoverá y financiará, de manera prioritaria los proyectos de desarrollo de la electrificación rural, especialmente en zonas aisladas de los sistemas de distribución. Disposición que es materializada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables-MERNNR a través del Plan Maestro de Electricidad, instrumento de planificación decenal que incorpora entre sus lineamiento y estrategias, objetivos específicos correspondientes a; i) Incrementar la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica, Ejecutar proyectos para la dotación del servicio eléctrico con extensión de redes especialmente en los sectores rural y urbano marginal y; ii) Ejecutar proyectos de energía renovable para la dotación del servicio de energía eléctrica en los sectores alejados y dispersos, en los que no es factible el acceso al sistema de red convencional.

El Programa “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética EC-L1223”, se sustenta en los Contratos de Préstamo suscritos entre la República del Ecuador con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE JAPÓN (JICA), números; i) 4343/OC-EC por ciento cincuenta millones de Dólares (US\$150.000.000) con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco y; ii) EC-F-P1 por setenta millones de Dólares (US\$70.000.000) con cargo a JICA.

Dentro de la componente 3. Apoyo a la Implementación del PLANEE y Desarrollo de Capacidades Institucionales, se encuentra la subcomponente iv) Estrategia Acceso Universal a la Energía por un monto de USD 400.000.

Con Oficio Nro. MEM-DAPE-2023-0049-OF de fecha 26 de junio de 2023, esta Cartera de Estado solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la aprobación para la estrategia de utilización de los recursos de la Componente III dentro del Contrato de Préstamo No. 4343/OC-EC (BID V) y otorgar la respectiva No Objeción.

Mediante correo electrónico del 23 de agosto de 2023, se remitió al BID un alcance a la solicitud de aprobación de la estrategia de contratación para los recursos asignados en el BID V (EC1223) ACCESO UNIVERSAL, esto en relación a las observaciones emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

A través de la Comunicación Oficial No. O-CAN/CEC-875/2023 de 2 de septiembre de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emite la No Objeción a la continuidad de la respectiva gestión precontractual de los procesos correspondientes a la "Solicitud de aprobación para la estrategia de utilización de los recursos del Subcomponente 3.5. Estrategia para el acceso universal a la energía eléctrica en Ecuador".

Como estrategia para la ejecución de este recurso se transferirá a las Empresas Eléctricas y Unidades de Negocio de CNEL un monto de USD 330.357,14. Estos recursos tienen como **Objetivo** en un plazo no mayor a 6 meses a partir del mes de noviembre de 2023 elaborar estudios (Memoria Técnica, Diseño y Presupuesto) de proyectos de electrificación en zonas rurales y zonas aisladas de las redes de distribución de energía eléctrica, la asignación considerada es:

Oficio Nro. MEM-SDCEE-2023-0962-OF

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

| Distribuidora | Valor Referencial (USD) |
|----------------------|--------------------------------|
| CNEL MANABI | 33.035,71 |
| CNEL SUCUMBIOS | 99.107,14 |
| CNEL ESMERALDAS | 66.071,43 |
| CNEL STD DOMINGO | 33.035,71 |
| E. E. SUR | 33.035,71 |
| E.E. CENTROSUR | 33.035,71 |
| E.E. AMBATO | 33.035,71 |
| TOTAL | 330.357,14 |

Con estos antecedentes, me permito confirmar las asignaciones y solicitar de urgente se finalice la contratación de los ingenieros hasta el 27 de octubre de 2023, las transferencia de recursos se coordinarán en el próximo desembolso previsto en el año 2023, por lo cual se solicita a usted se delegue a un técnico de su representada para elaborar el TDR homologado en una reunión presencial que se llevará a cabo el día martes 26 de septiembre de 2023 en el horario de 8h00 a 17h00, en la sala de la Subsecretaria de Distribución de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas. Al ser recursos no reembolsables con financiamiento BID debe cumplir las políticas de contratación del banco, las mismas que serán expuestas en la reunión antes citada. Cualquier observación favor comunicar al Ing. Carlos Pogo carlos.pogo@energiayminas.gob.ec .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Patricio Villavicencio González

SUBSECRETARIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Anexos:

- cancec-875202_ec-11223_no_objeción_estrategia_utilización_recursos_acceso0279883001695222504.pdf
- mem-dape-2023-0049-of0456608001695312671.pdf
- correo_23_de_agosto_contratacion.pdf

cp/lt